



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00132439- -UNC-ME#FCQ designar el tribunal evaluador - Ing. Aeronáutico Juan Martín HÜMÖLLER

VISTO:

Las actas con fecha 16 de septiembre de 2025 y 26 de agosto de 2025 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales.

ATENTO:

A que el Doctorado en Ciencia de Materiales se dicta conjuntamente con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF, UNC), siendo la Facultad de Ciencias Químicas la sede administrativa;

A que, en el reglamento de la Carrera, aprobado por Res. N° 1052/2015 del Honorable Consejo Superior, se establece que el Honorable Consejo Directivo de la sede administrativa tendrá la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico del Doctorado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Refrendar el acta con fecha 16 de septiembre de 2025 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales y en consecuencia aprobar lo actuado y otorgar al Ing. Aeronáutico Juan Martín HÜMÖLLER una prórroga de 12 (doce) meses retroactiva al 12 de diciembre de 2024 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales.

Artículo 2º.- Refrendar las actas de fecha 16 de septiembre de 2025 y 26 de agosto de 2025 del Consejo Académico del Doctorado en Ciencia de Materiales y en consecuencia designar el tribunal evaluador de la tesis de Doctorado en Ciencia de Materiales del Ing. Aeronáutico Juan Martín HÜMÖLLER con los siguientes miembros:

Evaluador Externo

Dr. NARAMBUENA, Claudio Fabián. (Facultad Regional San Rafael, Universidad Tecnológica Nacional) Titular

Dr. SOULE, Ezequiel Rodolfo. (Universidad de Mar del Plata) Suplente

por la Facultad de Ciencias Químicas:

Dr. PUIATTI Marcelo - Titular.

Dr. VILLARREAL, Marcos - Suplente.

por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dr. VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - Titular.

Dr. ACOSTA, Rodolfo Héctor - Suplente

Artículo 3^o.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.